



# TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE EN EL ESTADO DE MICHOACÁN



## CIRCULAR 10/2024

Morelia, Michoacán, a 25 de octubre de 2024.

### INFORME DE SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES Y DECLARACIÓN DE INHÁBIL LOS DÍAS 01 PRIMERO Y 18 DIECIOCHO DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2024.

Con fundamento legal en los artículos 5°, 7° y 8° fracciones I, II, V y VI del Reglamento Interior del Tribunal de Conciliación y Arbitraje en el Estado; en lo dispuesto por el artículo 23 de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado de Michoacán de Ocampo y de sus Municipios, a lo establecido en el artículo 65, fracciones I y VI de las Condiciones Generales de Trabajo vigentes, así como, el artículo 74 fracción VI de la Ley Federal del Trabajo, nos permitimos hacer de su conocimiento que el próximo 01 primero y 18 dieciocho de noviembre del año en curso son días inhábiles para el Tribunal de Conciliación y Arbitraje en el Estado, con motivo de la celebración tradicional del Día de Muertos y del CXIV Aniversario del Inicio de la Revolución Mexicana, respectivamente; declarándose en consecuencia y para los efectos legales como días inhábiles, por lo que no correrán los términos procesales en este Tribunal, con excepción del procedimiento a huelga, de conformidad con el artículo 928 fracciones II y III de la supletoria Ley Federal del Trabajo; reanudándose las labores el día 04 cuatro y 19 diecinueve de noviembre del año en curso, respectivamente, lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar.

Publíquese esta circular en la página web oficial del Tribunal de Conciliación y Arbitraje: <http://www.tca.michoacan.gob.mx>. Para los efectos legales conducentes.

ATENTAMENTE

LIC. GRACIELA VILLASEÑOR FERREYRA  
PRESIDENTA

LIC. SHEYLA LÓPEZ ARREDONDO  
REPRESENTANTE DE GOBIERNO

LIC. CLAUDIA CARRILLO OCEGUEDA  
REPRESENTANTE DE LOS TRABAJADORES

LIC. CATALINA RAMÍREZ JUÁREZ  
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS